

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 018 - 2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de enero del 2018

Visto; la Nota Informativa Nº 036-2018-OP-HVLH/MINSA emitida por la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27806 modificada por Ley Nº 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que se establece en el artículo 4º que a la letra dice: Las entidades que cuentan con oficina desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus unidades administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 227-2012-DG-HVLH de fecha 25 de julio de 2012, se designó a don Hipólito Oswaldo Castro Lázaro, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera" como Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y mediante documento del Visto, se indica que el citado servidor ha presentado su renuncia a dicha designación;

En tal sentido, es necesario, mediante acto resolutivo designar al Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TÉRMINO a la designación del abogado **HIPÓLITO OSWALDO CASTRO LÁZARO**, como Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital Víctor Larco Herrera aprobado por Resolución Directoral Nº 227-2012-DG-HVLH de fecha 25 de julio de 2012.





Artículo 2°.- DESIGNAR al Bachiller en Administración **EDGAR TUESTA RAMOS**, como Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Cir. C. R. M. Siverio Chávez
Oficina de Asesoría Jurídica
C.M.R. 24232 R.N.E. 10693

EMRC/MYRV/agfb

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Unidades Orgánicas
- Archivo